



COLEGIO SAN JOSÉ

**FUNDACIÓN EDUCATIVA
MADRE MICAELA
LA POBLA DE VALLBONA (VALENCIA)**

INFORMACIÓN

4º E.S.O.

CURSO 2019-2020



1. INTRODUCCIÓN

Los alumnos de 4º de E.S.O. van a tener la posibilidad, al final de este curso y en momentos posteriores, de elegir entre varios caminos académicos. Esta elección tiene gran importancia, ya que va a marcar claramente su futuro. A lo largo de este documento vamos a analizar las distintas posibilidades que se les presentan.

De forma general, para acceder a Ciclos Formativos de Grado Medio, Bachillerato..., es necesario que los alumnos posean el título de Graduado en Secundaria.

Obtendrán el título los alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de la ESO, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente dos de las siguientes: Lengua Castellana y Literatura, Valenciano y Matemáticas. Sin perjuicio de lo anterior, para obtener dicho título será necesario que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Vamos a resumir las opciones que se les pueden plantear a los alumnos:

SITUACIONES	OPCIONES POSIBLES
Alumno que NO obtiene el título de Graduado en Secundaria	Puede permanecer un año más en 4º de ESO (repetir) , siempre que no cumpla los 18 años en el año 2020 y se prevea que con un curso más puede superar sus dificultades ¹ . El alumno podrá matricularse en la misma opción o en otra diferente.
	Puede realizar un curso de formación ocupacional, previa inscripción en las oficinas del Servicio Valenciano de Ocupación y Formación (LABORA), matricularse en Formación Profesional Básica (FPB) ² o en los Programas Formativos de Cualificación Básica (PFCB).
	Si el alumno cumple los 17 años de edad antes del 31 de diciembre, puede presentarse a las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.
Alumno que SÍ obtiene el título de Graduado en Secundaria	Puede realizar un Ciclo Formativo de Grado Medio , que capacita de forma rápida y concreta para una profesión.
	Puede realizar el Bachillerato , que le abrirá el camino a la Universidad, Ciclos Formativos de Grado Superior , Enseñanzas Superiores de Cerámica o de Diseño, Arte Dramático, Enseñanzas Superiores de Música o de Danza,...
Además, todos los alumnos podrían:	
• Inscribirse en el Servicio Valenciano de Ocupación y Formación (LABORA). • Realizar algún curso de formación ocupacional subvencionado por la Generalidad Valenciana, con el fin de mejorar su cualificación profesional y facilitar su integración laboral. • Presentarse a las pruebas de acceso a los Cuerpos de Seguridad del Estado (necesario alcanzar cierta edad y titulación). •	
El título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, que se obtiene al haber superado la ESO, les permite optar a puestos de trabajo en las administraciones públicas estatales, autonómicas y locales (muchas veces mediante concurso-oposición); puestos de trabajo en empresas privadas...	

(RESUMEN ESQUEMÁTICO EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

¹ Existe la posibilidad de alargar la escolaridad obligatoria, en ciertas condiciones, hasta los 19 años.

² Se requieren determinadas condiciones.



2. CICLOS FORMATIVOS

2.1. Duración y contenidos

Los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de la Formación profesional, y no módulos como algunos les llaman, se cursan, de forma general, al término de la ESO y del Bachillerato respectivamente.

Ambos pretenden exclusivamente servir de unión entre la formación de base (ESO y Bachillerato) y la formación en el puesto de trabajo. Son, en suma, el puente entre la escuela y la empresa. Por tanto, toda su estructura se enfoca de forma que el alumno aprenda la profesión que posteriormente va a desempeñar.

Tanto unos ciclos como otros constan en la mayor parte de las ocasiones de **2000 horas, que se imparten en dos cursos académicos** (salvo alguna posible excepción), y se organizan internamente mediante **módulos profesionales (asignaturas)** que deben haberse superado en su totalidad para obtener el título del Ciclo Formativo.

Cada Ciclo Formativo tiene sus propios módulos en función de sus características propias. Sin embargo, hay módulos que están presentes en todos los Ciclos Formativos:

- Uno o varios módulos de formación relacionada con la orientación, las relaciones laborales y el desarrollo del espíritu emprendedor. En estos módulos se imparte una formación dirigida a conocer las oportunidades de empleo y autoempleo, la creación y gestión de empresas, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica y los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales. Todo ello facilita el acceso al empleo o la reinserción laboral.
- El **módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT)**: Su duración varía según los Ciclos. En estas horas el alumno/a tiene la oportunidad de completar su formación práctica mediante la realización de actividades en un ambiente real de trabajo, desempeñando las funciones propias de la profesión y asimilando una formación que no le sería posible adquirir en el centro educativo.
- **Módulo profesional de proyecto (sólo para CFGS)**: Los ciclos formativos de grado superior (LOE) incorporan un módulo profesional de proyecto, que tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo del ciclo formativo. Esta integración se concretará en un proyecto que contemple las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título.



Los Ciclos Formativos **se organizan en Familias Profesionales** como Agraria, Actividades Físicas y Deportivas, Marítimo-Pesqueras..., que posteriormente describiremos en su mayor parte.

Al finalizar los **Ciclos de Grado Medio** se obtiene el título de **Técnico** en la especialidad cursada. Al finalizar los **Ciclos de Grado Superior** se obtiene el título de **Técnico Superior** en la especialidad cursada.

2.1.1. Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño

Las **enseñanzas de Artes Plásticas y de Diseño** comprenden los estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño en sus diversas modalidades y la conservación y restauración de bienes culturales.

Estas enseñanzas se estructuran en las siguientes familias, dentro de las cuales coexisten ciclos de grado medio y grado superior, cuya oferta es muy limitada en la Comunidad Valenciana: Artes aplicadas de la indumentaria, Artes aplicadas al libro, Artes aplicadas al muro, Arte floral, Cerámica artística, Comunicación gráfica y audiovisual, Diseño industrial, Diseño de Interiores, Escultura, Esmaltes artísticos, Joyería de arte, Textiles artísticos y Vidrio artístico³.

2.1.2. Enseñanzas Deportivas

Las **enseñanzas deportivas**, cuya oferta también es muy limitada en la Comunidad Valenciana, sobre todo en centros públicos y concertados, tienen como finalidad:

- Preparar a los alumnos para la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con una modalidad o especialidad deportiva en los diferentes niveles de: iniciación, tecnificación y alto rendimiento.
- Facilitar la adaptación de los técnicos formados a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Las especialidades existentes en estas enseñanzas son (Grado Medio y Superior): Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Buceo Deportivo, Deportes de Invierno, Espeleología, Esgrima, Fútbol y Fútbol Sala, Hípica, Judo y Defensa Personal, Montaña y Escalada, Salvamento y Socorrismo, Vela (ver la nota³ del final de la página anterior).

2.2. Condiciones de acceso

Los alumnos que cursan actualmente 4º de ESO, para conseguir el acceso directo a los Ciclos Formativos de Grado Medio (sin ningún examen o curso especial), necesitan poseer el título de Graduado en Secundaria⁴.

Para conseguir actualmente el acceso directo a los Ciclos Formativos de Grado Superior es necesario el título de cualquiera de las modalidades de Bachillerato o de un Ciclo de Grado Medio⁴. Hay que tener en cuenta que:

- **Tendrán prioridad en la admisión aquellos alumnos que hayan cursado la modalidad de Bachillerato que la ley marca.** Por ejemplo, para realizar el CFGS en dietética tendrán prioridad los alumnos que hayan estudiado el Bachillerato de Ciencias y posteriormente podrán acceder (si hay plazas) los alumnos que tienen el título en otra modalidad de Bachillerato. En igualdad de condiciones se valora el expediente académico y el haber cursado determinadas materias relacionadas con el ciclo que se quiere cursar. El alumno puede encontrar el listado de bachilleratos preferentes asociados a cada ciclo en clase, en la web de orientación...
- El número de plazas que se ofertan a los alumnos que provienen de bachillerato es mayor que las ofertadas a los alumnos que proceden de un Ciclo de Grado Medio (20% actualmente).

³ En la Web de orientación del colegio disponéis del listado completo de Ciclos de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas que figuran en el Ministerio de Educación. Las personas interesadas en estos ciclos pueden pedir más información al Departamento de Orientación del colegio.

⁴ Se comenta más adelante el caso específico de los Ciclos de Artes Plásticas y Diseño y las Enseñanzas Deportivas.
Información 4º ESO-3



Es importante señalar que para el acceso a los Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio como Superior, los alumnos que obtienen el título en la convocatoria final ordinaria tienen preferencia sobre los que lo obtienen en la extraordinaria.

Para acceder a los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño (APYD) es necesario, además, superar una prueba específica mediante la cual se deberá demostrar tanto la madurez intelectual como las habilidades específicas necesarias para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. También es necesario prueba de acceso para las enseñanzas deportivas.

La presentación de la solicitud de admisión en los Ciclos Formativos de Grado Medio suele ser, aproximadamente, en las mismas fechas que la de bachillerato (normalmente a finales de mayo o principios de junio).

El alumno debe rellenar la solicitud de preinscripción por vía telemática y entregarla en el centro en el que desea cursar sus estudios. En ella figurarán sus datos personales,... y ciclo en el que quiere matricularse. También deberán figurar en la solicitud, por grado de preferencia, otros ciclos y centros a los que quiere acceder. Como consecuencia, sólo se puede presentar una solicitud en la que figurarán los diferentes ciclos y centros deseados.

Al cabo de unos días (normalmente en la primera quincena de julio) se publica la lista de admitidos y se le da un plazo al alumno para matricularse.

Se puede acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior, sin disponer de la titulación requerida, cumpliendo ciertas condiciones y superando una prueba de acceso. Los alumnos interesados pueden preguntar a Eliana o José M^a.

2.3. Acceso a información completa sobre Ciclos Formativos en la Comunidad Valenciana y en el resto del estado

En nuestra web en el apartado de “servicios” “Departamento de Orientación” podéis encontrar acceso a:

- **“Listados de Ciclos Formativos existentes en la Comunidad Valenciana”, elaborados por nuestro Departamento de Orientación**, incluidos los de Artes Plásticas y Diseño y los de Enseñanzas Deportivas (en estos dos últimos casos incluyendo los del resto de España).
- **“Listado Ciclos consellería con información”,** desde el que podrás acceder a: las ocupaciones que se pueden desempeñar con ese ciclo, lugares donde se realiza, asignaturas que se cursan en el mismo (módulos), legislación que atañe al ciclo (con el contenido de cada módulo...), etc.
- **“Listado Ciclos ministerio con información”,** desde el que podrás acceder a: ¿qué voy a aprender y hacer?, módulos que se estudian (asignaturas), ¿qué puedo hacer al terminar el ciclo?, ¿cuáles son las salidas profesionales?
- **“Listado ciclos de Artes Plásticas y Diseño consellería con información”,** desde el que podrás acceder a: qué ocupaciones se pueden desempeñar con ese ciclo, lugares donde se realiza, asignaturas que se cursan (módulos), legislación que atañe al ciclo (con el contenido de cada módulo...).
- **“Listado Ciclos Grado Medio y Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño ministerio con información”,** desde el que, accediendo a las distintas especialidades y a cada ciclo, tendrás información sobre: ¿qué voy a aprender y hacer?, ¿qué puedo hacer al terminar el ciclo?, ¿cuáles son las salidas profesionales?
- **“Listado ciclos de Enseñanzas Deportivas consellería con información”,** desde el que podrás acceder (menú en el margen izquierdo) a: información sobre cada titulación, centros en los que se imparte.
- **“Listado Ciclos Grado Medio y Grado Superior de Enseñanzas Deportivas ministerio con información”,** desde el que, accediendo a las distintas especialidades y a cada ciclo, tendrás información sobre: ¿qué voy a aprender y hacer?, ¿qué puedo hacer al terminar el ciclo?, ¿cuáles son las salidas profesionales?



2.4. Formación Profesional Dual

La Formación Profesional Dual es una modalidad de oferta dentro de la Formación Profesional. Consiste en combinar la formación teórica práctica recibida en el centro educativo con la actividad práctica en un centro de trabajo.

En esta modalidad la formación práctica en el centro de trabajo debe suponer un mínimo de un 33% de la duración del ciclo (y puede llegar hasta el 50%). Además, la formación teórica y práctica se realiza en alternancia, pudiendo existir una retribución económica.

La duración del ciclo en esta modalidad puede ser de 3 años en lugar de 2 y, al finalizar el mismo, el alumno obtiene el título de técnico o técnico superior del ciclo formativo que se haya cursado.

Este tipo de formación facilita la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo y mejora su cualificación profesional.

3. BACHILLERATO LOE-LOMCE

3.1. Introducción

El Bachillerato tiene dos años de duración. Se dispone de cuatro cursos académicos, como máximo, para aprobar esos dos años. Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo (salvo casos excepcionales).

El Bachillerato definido por la LOE-LOMCE ofrece tres modalidades (**Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias, Artes**) de las cuales el colegio oferta las dos primeras. El bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales se divide en dos itinerarios. El cambio de un itinerario o modalidad a otra, una vez comenzado el Bachillerato, es un proceso complicado, por lo que es conveniente no errar en la elección realizada.

3.2. Distribución de materias según la modalidad y opción

Las materias del Bachillerato se agrupan en los siguientes bloques:

- Bloque de asignaturas troncales (generales y de opción).
- Bloque de asignaturas específicas.
- Bloque de asignaturas de libre configuración (dependen de cada comunidad autónoma).

La existencia de diversas modalidades, y dentro de ellas materias diferentes, permite una mayor especialización que hace importante tener en cuenta que:

- Como explicaremos más adelante, el cursar determinadas materias puede mejorar las posibilidades de acceso a la universidad en la titulación deseada.
- El hecho de haber cursado una u otra modalidad o materia implica unos criterios de preferencia para el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior⁵.

A continuación se indica la distribución de materias que **debe cursar el alumno en 1º y 2º de bachillerato**, por modalidades, **según la legislación actual de la Comunidad Valenciana**:

⁵ Los criterios de preferencia para entrar en un CFGS ya se han explicado anteriormente y figuran en el cuadro de “Listado de Ciclos Formativos existentes en la de la Comunidad Valenciana”, dentro de la opción “bachiller preferente”. Dicho cuadro se encuentra en la web de orientación y en la clase del alumno.



MODALIDAD DE CIENCIAS	
CUATRO ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES (obligatorias): Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I, Inglés I (habitualmente), Matemáticas I.	
DOS ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN: Física y Química (obligatoria) y una asignatura a elegir entre Biología y Geología y Dibujo Técnico I.	
MODALIDAD DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES	
CUATRO ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES (obligatorias, una de ellas según el itinerario): Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I, Inglés I (habitualmente), Latín I (obligatoria para el Itinerario de Humanidades), Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (obligatoria para el Itinerario de Ciencias Sociales).	
DOS ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN: Economía (obligatoria para el Itinerario de Ciencias Sociales), Griego I (obligatoria para el Itinerario de Humanidades) y una asignatura a elegir entre Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal.	
MODALIDAD DE ARTES	
CUATRO ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES: Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I, Inglés I, Fundamentos del Arte I.	
DOS ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN: Cultura Audiovisual I (obligatoria) y una asignatura a elegir entre Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal.	
TODAS LAS MODALIDADES	
DOS ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (obligatorias): Valenciano: Lengua y Literatura I, Tutoría.	
TRES MATERIAS ESPECÍFICAS: Educación Física (obligatoria), Religión (obligatoria al elegir nuestro centro) y una materia más a elegir entre: Francés I (en nuestro centro), TIC I (informática)... o una asignatura troncal no cursada.	

- **En resumen**, todos los alumnos cursarán en bachillerato en la Comunidad valenciana de forma obligatoria: Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I, Inglés I (habitualmente), Valenciano: Lengua y Literatura I. Educación Física (obligatoria), Tutoría y Religión (en nuestro centro).

- Según modalidad e itinerario, cursarán:

- Modalidad de Ciencias: Matemáticas I (obligatoria), Física y Química (obligatoria), una asignatura a elegir entre Biología y Geología y Dibujo Técnico I, una asignatura más.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:
 - Itinerario de Humanidades: Latín I (obligatoria), Griego I (obligatoria), una asignatura a elegir entre Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal, una asignatura más.
 - Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I (obligatoria), Economía (obligatoria), una asignatura a elegir entre Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal, una asignatura más.

A partir de este marco teórico, **los centros tienen la obligación de ofrecer las materias agrupadas en bloques de materias**. Ello conlleva en algunos casos que el alumno no pueda cursar dos materias que desea, por impartirse ambas en el mismo horario, o que deba cursar obligatoriamente una asignatura que la ley marca como opcional. Para obtener el título de bachillerato **el alumno debe aprobar todas las materias cursadas**.

Y la distribución de materias actual en el 2º de bachillerato:

2º BACHILLERATO				
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC.		CIENCIAS		ARTE
ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES		ASIGNATURAS TRONCALES GENERALES		TRONCALES GRALES.
- Historia de España		- Historia de España		- Historia de España
- Lengua Castellana y Literatura II		- Lengua Castellana y Literatura II		- Lengua Castellana y Literatura II
- 1ª Lengua Extranjera II (Inglés)		- 1ª Lengua Extranjera II (Inglés)		- 1ª Lengua Extranjera II (Inglés)
Itinerario Hum.	Itinerario Ciencias Sociales	- Matemáticas II		- Fundamentos del Arte II
- Latín II	- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II			



2º BACHILLERATO		
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC.	CIENCIAS	ARTE
TRONCALES DE OPCIÓN (el alumno cursa dos) - Geografía - Griego II - Economía de la Empresa - Hª del Arte	TRONCALES DE OPCIÓN (el alumno cursa dos) - Física - Química - Biología - Geología - Dibujo Técnico II	TRONCALES OPCIÓN - Artes Escénicas - Cultura Audiovisual II - Diseño
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS: - Hª de la Filosofía (específica obligatoria) - Una asignatura específica a elegir entre las que oferte el centro.		
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: Lengua Valenciana y Literatura II, Tutoría...		

4. La Universidad

4.1. Estructura de los estudios universitarios

En junio de 1999 muchos países europeos firman la Declaración de Bolonia, con el fin de establecer un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), esto es, de un sistema educativo europeo de calidad que permita a Europa fomentar su crecimiento económico, su competitividad internacional, su cohesión social y favorecer la homologación de los estudios entre los diversos países europeos.

De acuerdo con la regulación acordada, las enseñanzas universitarias se estructuran en tres ciclos, denominados respectivamente **GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO**.

Los estudios de GRADO son las enseñanzas universitarias básicas y su duración general es de cuatro cursos⁶. La superación de los estudios de Grado da derecho a la obtención del título de graduado en {título correspondiente} por la universidad de {nombre de la universidad}. Por ejemplo: "graduado en Farmacia por la Universidad de Valencia".

El alumno podrá, después de realizar un Grado, acceder a un MÁSTER (1 ó 2 años). En él obtendrá una mayor especialización en sus estudios. Finalmente, en caso de que desee una formación avanzada en las técnicas de investigación, podrá realizar el doctorado y con ello acceder al título de DOCTOR.

Cada título de graduado estará adscrito a alguna de las siguientes ramas de conocimiento:

- | | | |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| a) Artes y Humanidades | b) Ciencias | c) Ciencias de la Salud |
| d) Ciencias Sociales y Jurídicas | e) Ingeniería y Arquitectura. | |

4.2. Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad o Pruebas de Acceso a la Universidad-PAU

La prueba de acceso que los alumnos de bachillerato tendrán que realizar para poder cursar estudios universitarios tiene por finalidad valorar la madurez académica del estudiante y los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato. Versará sobre las materias de segundo de bachillerato y tendrá validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas.

Se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase obligatoria y fase voluntaria:

⁶ La legislación actual permite que cada universidad decida voluntariamente si quiere que alguno de sus Grados de 4 años pase a tener una duración de 3 años. La mayoría de los rectores universitarios ha acordado no realizar cambios, por ahora, en la duración de sus grados.



PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU)	
FASE OBLIGATORIA	FASE VOLUNTARIA
Consta de cinco ejercicios: - Lengua castellana y literatura - Lengua extranjera (Inglés, en nuestro caso) - Valenciano - Historia de España - La materia troncal general vinculada a la modalidad: • Para los alumnos del Bachillerato de Ciencias, Matemáticas. • Para los alumnos del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales o Latín, dependiendo de si han elegido el itinerario de Ciencias Sociales o el de Humanidades.	- <u>Permite mejorar la calificación obtenida en la fase obligatoria</u> - En ella cada estudiante se podrá examinar, voluntariamente, de materias troncales distintas a las de la fase obligatoria (Geografía, Física, Historia del Arte, Biología...)

4.3. Admisión a la universidad desde el título de Bachiller (acceso para el curso 2020-2021 y posteriores, salvo cambios legislativos)

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se establece en las universidades públicas un orden de prioridades que dará como resultado la obtención de plaza de los alumnos con mejor **nota de acceso a la titulación**.

La nota de acceso a la titulación, mínimo 5 puntos y máximo 14, se obtiene a partir de la nota media de bachillerato (NMB, media de las calificaciones obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato), la calificación de la fase obligatoria de la prueba de acceso (CFO) y las calificaciones obtenidas en la materia troncal general vinculada a la modalidad, la lengua extranjera y en las materias de la fase voluntaria, en el caso de que estén adscritas a la titulación a la que se quiere acceder. Dichas materias se ponderan para cada titulación con un coeficiente que puede ser 0'1 ó 0'2, siempre que se consideren idóneas para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado de las que el alumno desea matricularse.

El cálculo numérico de la nota de acceso se realiza de la siguiente forma:

$$\text{Nota de acceso a la titulación} = 60\% \text{ de NMB} + 40\% \text{ de CFO} + a \times M1 + b \times M2$$

M1, M2 = Las calificaciones de las dos materias que den una calificación final superior después de la ponderación, elegidas por un programa informático, entre las siguientes:

- Las que el alumno obtenga en las materias de la fase voluntaria.
- La materia troncal general con vinculación a la modalidad de bachillerato de la fase obligatoria (Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas..., según su modalidad e itinerario).
- El idioma extranjero de la fase obligatoria.

El parámetro de ponderación de las materias antes citadas, a ó b, tiene un valor de 0'1 ó 0'2. Es diferente para cada titulación y lo decide cada universidad siguiendo los criterios marcados por el ministerio de educación.

Ejemplo: Un alumno cuya nota media de bachillerato sea un 8 (NMB) y que, en la calificación de la fase obligatoria de las PAU, haya obtenido un 7 (CFO). Si la titulación de grado a la que quiere acceder es la de psicología, dos materias adscritas a dicha titulación son Química (ponderación 0'2) y Geología (ponderación 0'1), de las que el alumno se habrá examinado en la Fase Voluntaria. Por otra parte, se habrá examinado en la Fase Obligatoria de Matemáticas II (ponderación 0'2). Suponiendo que sus calificaciones de Química, Geología y Matemáticas sean, respectivamente, 8, 9 y 7, su nota de admisión sería:

Nota de acceso a la titulación: $60\% \text{ de } 8 + 40\% \text{ de } 7 + 0'2 \times 8 + 0'1 \times 9 + 0'2 \times 7 = 10'6$
 como sólo "cuentan" las dos materias que suben más, la Geología no se contabiliza



Como se puede observar, puede ser determinante para los alumnos que deseen acceder a una titulación concreta el examinarse o no en la fase voluntaria de determinadas materias, ya que puede suponerles el aumentar su nota de acceso a la titulación hasta cuatro puntos y, como consecuencia, acceder o no a la titulación deseada.

Los alumnos podrán, después de cursar un Ciclo Formativo de Grado Superior, acceder a la universidad. Para ello tendrán que, como sus compañeros que accedan al terminar el bachillerato, superar un procedimiento de admisión. Actualmente su nota de acceso a la universidad es la nota media obtenida -en el Ciclo Formativo de Grado Superior, pudiendo aumentar ésta presentándose a la fase voluntaria de las Pruebas de Acceso antes explicadas para el bachillerato.

4.4. Relación de Grados universitarios en la Comunidad Valenciana y sus ponderaciones para la admisión a la universidad en el 2020

En las dos hojas siguientes disponéis de la relación de Grados existentes en las universidades públicas de la Comunidad Valenciana y sus ponderaciones para la admisión a la universidad en el 2020. Las asignaturas más importantes para acceder a una titulación tendrán una ponderación de 0'2, las que tengan algo menos de importancia, 0'1. El significado de las abreviaturas utilizadas en la relación es el siguiente:

UV → Universidad de Valencia UJI → Universidad Jaume I (Castellón)
 UA → Universidad de Alicante UPV → Universidad Politécnica de Valencia
 UMH → Universidad Miguel Hernández (Elche)
 CSJ → Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas AH → Rama de Artes y Humanidades
 EA → Rama de Ingeniería y Arquitectura. C → Rama de Ciencias
 CS → Rama de Ciencias de la Salud

 SISTEMA UNIVERSITARI VALENCIÀ SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO Preinscripció 2020 (al curs 2020-2021) Graus	Branques de coneixement	Assignatures Troncales de 2n curs de batxillerat																Idioma estranger	
		GENERALS			Troncales d'OPCIO														
		Matemàtiques Aplicades C.Social	Fonaments de l'Art II	Llatí II	Matemàtiques II	Biologia	Física	Química	Geologia	Dibuix Tècnic II	Arts Escèniques	Cultura Audiovisual II	Disseny	Economia de l'Empresa	Història de l'Art	Història de la Filosofia	Grec II		Geografia
Biologia (UA, UV)	C				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2										
Bioquímica i Ciències Biomèdiques (UV)	C				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1									
Biotecnologia (UMH, UPV, UV)	C				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Ciència i Tecnologia dels Aliments (UPV)	C				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Ciències Ambientals (UMH, UPV, UV)	C				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2										
Ciències del Mar (UA)	C				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2									
Ciències Gastronòmiques (UV)	C				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Física (UV, UA)	C				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1										
Geologia (UA)	C				0,2	0,1	0,2	0,1	0,2										
Matemàtiques (UA, UPV*, UV). En la UPV no tenen el Grau però sí que forma part de 2 Dobles Graus)	C				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1										
Química (UA, UJI, UV)	C				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2										
Ciència i Tecnologia dels Aliments (UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2										
Ciències de l'Activitat Física i l'Esport (UMH)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Farmàcia (UMH, UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2									
Fisioteràpia (UMH, UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Infermeria (UA, UJI, UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Logopèdia (UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Medicina (UJI, UMH, UV, UA*)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Nutrició Humana i Dietètica (UA, UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2									
Odontologia (UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Òptica i Optometria (UA, UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Podologia (UMH, UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Psicologia (UJI, UMH, UV)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										
Teràpia Ocupacional (UMH)	CS				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1										



 RÈTMA UNIVERSITARI VALENCIÀ UNIVERSIDAD DE VALÉNCIA VALENTINO Preinscripció 2020 (al curs 2020-2021) Graus	Branques de coneixement	Assignatures Troncals de 2n curs de batxillerat																	Idioma
		GENERALS			Troncals d'OPCIO														estranger
		Matemàtiques Aplicades C.Social	Fonaments de l'Art II	Llatí II	Matemàtiques II	Biologia	Física	Química	Geologia	Dibuix Tècnic II	Arts Escèniques	Cultura Audiovisual II	Disseny	Economia de l'Empresa	Història de l'Art	Història de la Filosofia	Grec II	Geografia	Alemany, Anglès, Francès i Itàlia
Belles Arts (UMH, UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		
Conserv. i Restauració Bens Culturals (UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		
Disseny i Tecnologies Creatives (UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		
Espanyol: Llengua i Literatures (UA)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Estudis Anglesos (UA, UJI, UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Estudis Àrabs i Islàmics (UA)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	
Estudis Francesos (UA)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Estudis Hispànics (UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Filologia Catalana (UA, UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Filologia Clàssica (UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Filosofia (UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		
Història (UA, UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2		
Història de l'Art (UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		
Història i Patrimoni (UJI)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2		
Humanitats (UA)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Humanitats i Estudis Interculturals (UJI)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	
Lleng. Modernes i les seues Literatures (UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Traducció i Interpretació (UA, UJI)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Traducció i Mediació Interlingüística (UPV)	AH	0,2	0,2	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Arquitectura Tècnica (UA, UJI, UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Ciència de Dades (UPV, UPV)	EA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,2					
Ciència i Tecnologia dels Aliments (UMH)	EA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,1	0,1					
Disseny Arquitectònic d'Interiors (UPV)*	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2					
Disseny i Desenvolupament Videojocs (UJI)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2					
Enginyeria Aeroespacial (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Eng. Agroalimentària i Agroambiental (UMH)	EA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,1	0,1					
Eng. Agroalimentària i del Medi Rural (UJI,UPV)	EA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Biomèdica (UA,UPV)	EA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Civil (UA,UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2			0,1	0,1					
Eng. Disseny Indust. i Des. Product. (UPV,UJI)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria de l'Energia (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria d'Obres Públiques (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria d'Organització Industrial (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Eng. de Sist. de Teleco. So i Imatge (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Eng. de Tecnologies de telecomunicació(UMH)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Elèctrica (UJI, UPV, UMH)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Electrònica Industrial (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Eng. Electrònica de Telecomunicació (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Eng. Electrònica i Automàtica Industrial (UMH)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Eng. Electrònica Industrial i Automàtica (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria en So i Imatge (UA)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Eng. en Tecnologies Industrials (UJI, UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Forestal i del Medi Natural (UPV)	EA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Geomàtica i Topografia (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Informàtica (UA, UJI, UPV, UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Eng. Informàtica en Tecnol. de la Info. (UMH)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Mecànica (UJI, UMH, UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Multimèdia (UA, UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Química (UA, UJI, UPV, UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,1					
Eng. Tecnologies i Serveis de Teleco. (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria Telemàtica (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Enginyeria i Gestió Empresarial (UPV)	EA				0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1	0,2					
Enginyeria Robòtica (UA)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,2					
Fonaments de l'Arquitectura (UA, UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Matemàtica Computacional (UJI)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1	0,1					
Tecnologia Digital i Multimèdia (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2					
Tecnologies Interactives (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2					
Videojocs i Experiències Interactives (UPV)	EA				0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2			0,2	0,2					



 SISTEMA UNIVERSITARI VALENCIÀ SISTEMA UNIV. ENSEÑANZA VALENCIANA Preinscripció 2020 (al curs 2020-2021) Graus	Branques de coneixement	Assignatures Troncals de 2n curs de batxillerat																		Idioma
		GENERALS						Troncals d'OPCIO												estranger
		Matemàtiques Aplicades C.Social	Fonaments de l'Art II	Llatí II	Matemàtiques II	Biologia	Física	Química	Geologia	Dibuix Tècnic II	Arts Escèniques	Cultura Audiovisual II	Disseny	Economia de l'Empresa	Història de l'Art	Història de la Filosofia	Grec II	Geografia	Alemany, Anglès, Francès i Itàlia	
Administració d'Empreses (UJI)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Admin. i Direc. Empreses (UA,UMH,UPV,UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Business Intelligence and Analytics (UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Ciències de l'Activitat Física i l'Esport (UA,UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		
Ciènc. Polítiques i de l'Administració Púb. (UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Ciències Polítiques i Gestió Pública (UMH)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Comunicació Audiovisual (UJI, UMH, UPV, UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Comunicació i Relacions Públiques (UMH)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Criminologia (UA, UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2		
Criminologia i Seguretat (UJI)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2		
Digital Business (UMH)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		
Dret (UA, UJI, UMH, UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		
Economia (UA, UJI, UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Educació Social (UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		
Estadística Empresarial (UMH)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Finances i Comptabilitat (UJI, UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Gastronomia i Arts Culinàries (UA)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Geografia i Medi Ambient (UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		
Geografia i Ordenació del Territori (UA)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		
Gestió Comercial i Màrqueting (UMH)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Gestió i Administració Pública (UA, UPV, UJI)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Informació i Documentació (UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		
International Business (UV, UMH)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	
Màrqueting (UA)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Mestre/a Educació Infantil (UA, UJI, UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Mestre/a Educació Primària (UA, UJI, UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Org. Esdeveniments, Protocol i Rel. Inst (UMH)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Pedagogia (UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2		
Periodisme (UJI, UMH, UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		
Publicitat i Relacions Públiques (UA, UJI)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
R. Laborals i Rec. Humans (UA,UJI,UMH,UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Relacions Internacionals (UA)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Seguretat Pública i Privada (UMH)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2		
Sociologia (UV, UA)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Treball Social (UA, UV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2		
Turisme (UJI, UV, UA, UPV)	CSJ	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	

Notas complementarias:

- Muchas universidades ofertan “dobles titulaciones”. Ello supone la posibilidad de que el alumno, cursando normalmente un año más, obtenga dos títulos de grado (ADE + Derecho, Derecho + Criminología...).
- Las dos universidades privadas más importantes de Valencia, la Universidad Católica San Vicente (UCV) y la Universidad cardenal Herrera (CEU), ofertan múltiples titulaciones. En cursos posteriores se dará más información sobre dichas universidades.
- Al terminar el bachillerato también se puede acceder, con ciertas condiciones que en muchos casos implican un examen de acceso, a las **Enseñanzas Artísticas Superiores**:
 - o Enseñanzas Artísticas Superiores de **Música** (diversas especialidades).
 - o Enseñanzas Artísticas Superiores de **Danza** (diversas especialidades).
 - o Enseñanzas Artísticas Superiores de **Arte Dramático** (diversas especialidades).
 - o Enseñanzas Artísticas Superiores de **Artes Plásticas y Diseño**, con las especialidades de:
 - Enseñanzas Artísticas Superiores de Artes Plásticas (especialidades de Cerámica y de Vidrio).



- Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño (especialidades de Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Diseño de Productos, Diseño de Moda).
- Enseñanzas Artísticas Superiores de **Conservación y Restauración de Bienes Culturales** (especialidades de conservación y restauración de Pintura, Escultura, Bienes Arqueológicos, Documento Gráfico, Textiles y Mobiliario).
- El alumno también tiene abiertas otras posibilidades como **Militar Profesional, Policía Nacional...**

5. Becas (información realizada con la convocatoria del curso 2019-2020)

El ministerio de Educación y Ciencia, con el fin de favorecer la no discriminación por razones económicas, convoca todos los cursos becas de carácter general. Dependiendo de sus resultados académicos, condiciones económicas y familiares... el alumno puede acceder a distintos tipos de ayudas:

- Ayudas de cuantía fija: beca básica (200 €), beca ligada a la renta (1600 €: es la más sustanciosa, pero para obtenerla los ingresos de la unidad familiar deben ser bastante bajos), beca ligada a la residencia (1500 €), beca ligada a la excelencia en el rendimiento académico (entre 50 y 125 €).
- Ayudas de cuantía variable: su importe depende de los resultados académicos y de las condiciones económicas familiares.

La única condición académica que se ha exigido el presente curso para conseguir beca en 1º de bachillerato es haber obtenido una nota media de 5'50 puntos en cuarto curso de ESO.

Los alumnos a los que **se les concede la beca**, deben cumplir una serie de condiciones **para que no se les exija la devolución de la misma**: no haber causado baja en el centro en que estudian; no faltar a clase un porcentaje determinado; superar más del 50% de las materias.

Se puede acceder a la información sobre las becas, y a la página desde la que se puede hacer la petición telemática de las mismas, en la siguiente web del ministerio de educación:

https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/becas-generales/2019-2020/inicio.html

El plazo de presentación suele comprender desde principios o mediados de agosto a octubre (el curso pasado del 1 de agosto al 1 de octubre).